



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 8 de Diciembre de 1987

Número 110

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de TEZOYUCA, MEX., un inmueble denominado "LA COCHERA", ubicado en la Cabecera Municipal, para destinarse a la creación de una área verde y Plaza Cívica para esa localidad.

CONSIDERANDO

I. Con fecha veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y siete, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca, Méx., Procedimiento Expropiatorio con relación a un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, dentro del Barrio de LA ASCENSION, denominado "LA COCHERA", para destinarse a la construcción de una área verde y Plaza Cívica.

II. De acuerdo a la documentación que obra anexa a la Solicitud de Expropiación, el inmueble de referencia tiene una superficie de 3,120.05 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 63.00 Metros con Calle 16 de Septiembre;

AL SUR, en dos líneas; 70.95 Metros con Próspero Jiménez, y 9.20 Metros con terreno Municipal;

AL ORIENTE: en dos líneas, 39.50 Metros con Fausto Solórzano y Terreno Municipal y 15.30 Metros con Propiedad Municipal; y

AL PONIENTE, 32.40 Metros con Próspero Ramos y con la Iglesia.

III. La causa de utilidad pública que se invoca, es la construcción de una área verde y la Plaza Cívica, que como obras de beneficio colectivo funcionan en esa Localidad, desprendiéndose del Dictamen Técnico elabora-

do por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, que obra en el Expediente de Expropiación respectivo, que la misma se encuentra fundada y motivada, debido a que el inmueble que se expropia tiene una ubicación adecuada para esos fines, porque la Cabecera Municipal no cuenta con una Plaza Cívica, por lo tanto, con las obras a realizar, ya se contaría con ella y se conformaría un Corredor de Equipamiento Urbano con los inmuebles circundantes, incluyendo en éstas el Palacio Municipal, además el inmueble afectado cuenta con servicios de alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, calle empedrada, guarniciones y banquetas. Por otro lado; las obras a construir, reportan un beneficio colectivo con embellecimiento de la Localidad y del Municipio en General.

IV. Las Fracciones III, IV y VIII del Artículo 10. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causa de utilidad pública, entre otras, la construcción, ampliación, prolongación de Calles, mejoramiento de Plazas, Parques, Jardines, mercados, campos deportivos, hospitales, escuelas, rastros y cualesquiera otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo, para el embellecimiento o saneamiento de las poblaciones; la conservación de los lugares de belleza panorámica, la ampliación de centros de población; y la ejecución de obras relativas a servicios municipales y al mejoramiento de los servicios existentes; las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio, a un Pueblo o grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficio común.

En el caso que nos ocupa, las obras que se pretenden llevar a cabo, se configuran dentro de las disposiciones invocadas

Tomo CXLIV: Toluca de Lerdo, Méx., Martes 8 de Dic. de 1987 No. 110

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO del Ejecutivo por el que se expropia en favor del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, Méx., el inmueble denominado La "Cochera", ubicado en el Barrio de la Ascención que será destinado a la creación de una área verde y plaza cívica de esa municipalidad.

AVISOS JUDICIALES: 4350, 4662, 4725, 4671, 4673, 4666, 4676, 4668, 4436, 4437, 4438, 4430, 4435, 4619, 4615, 4617, 4618, 4443, 4730, 4731, 4552, 4606, 4610, 4656, 4674, y 4576.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4683, 4670, 4734, 4735, 4739, 4682, 4681, 4727, 4738, 4639, 4640, y 4660.

(Viene de la primera página)

V. En el trámite expropiatorio, se cumplieron con todos los requisitos legales, habiéndose notificado legalmente al afectado, a fin de que compareciera a deducir sus derechos que considerara le asisten en relación con la expropiación solicitada.

VI. En efecto, el C. PROSPERO JIMENEZ RAMOS, compareció mediante escrito de fecha 2 de julio de 1987, haciendo diversos argumentos, sin embargo no hizo mención alguna en relación al procedimiento de expropiación y de la causa de utilidad pública invocada, no obstante ello, se intentó conciliar intereses con el afectado.

VII. Asimismo, el Expediente Expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo que los estudios técnicos, como son: datos, documentos, dictamen, Planes e informes, necesarios para determinar la procedencia de la utilidad pública del inmueble, los que se llevaron a cabo conforme lo exige la Ley.

Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que se debería pagar por concepto de indemnización.

VIII. De lo anterior se desprende que se encuentra totalmente justificada la causa de utilidad pública, que se señala, puesto que la construcción de un Área Verde y de una Plaza Pública, no sólo embellecen, sino representan obras de beneficio colectivo, en virtud de que la población del Municipio puede desarrollar en ellas actividades cívicas, culturales y recreativas, lo cual necesariamente redundará en el interés general que incluye a la Localidad, al Municipio y al Estado.

IX. La indemnización que deba cubrirse, se pagará con base en el valor fiscal o catastral registrado por el terreno, a las personas que demuestren tener derecho a las mismas, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

X. Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiera el dominio del inmueble y así cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el presente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, con fundamento en los Artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o. Fracción I, III, IV, VIII y X, 2o., 4o., 5o., 6o., 7o., 9o. y 11, así como demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de Tezoyuca, Méx., el inmueble denominado "La Cochera", ubicado en la Cabecera Municipal dentro del Barrio de LA ASCENCION del Municipio de Tezoyuca, Méx., cuyas medidas y colindancias, así como la superficie se detallan en el Considerando II de este Decreto, a efecto de destinarlo a la construcción de un Área Verde y una Plaza Cívica.

ARTICULO SEGUNDO.—Páguese la indemnización correspondiente, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble, figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a disposición de ellos el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO CUARTO.—Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribase el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya Jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.—El presente Decreto de Expropiación en favor del Municipio de Tezoyuca, Méx., entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO.**

Lic. Mario Ramón Beteta.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Emilio Chuayffet Chemor.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 1305/87, FIDEL ROMERO LICON, promueve diligencias de Inmatriculación, con contrato privado de compra venta denominado "TETLALPA", ubicado en la Población de Ayapango, México, mide y linda; NORTE: 80.00 metros, con Alberto Carmona; SUR: 80.00 metros con Lilia Ortiz López; ORIENTE: 20.00 metros con Epifanio Martínez Cortés; PONIENTE: 20.00 metros con Servidumbre y Alberto Carmona.

Publíquese por tres veces en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Entidad, en cada uno de ellos con intervalos de diez días, dado en Chalco, México, a los 16 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE. El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4350.—9, 24 Nov. y 8 Dic

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

E M P L A Z A M I E N T O

SEÑORA MARIA GUADALUPE VARGAS MIRANDA.

EN EL JICIO ORDINARIO ESCRITO NUMERO 178/987, promovido por el señor JUAN HERNANDEZ GARCIA, sobre de nulidad de Diligencias de Información de Dominio, bajo el Expediente Número 33/987, por auto de fecha diecinueve de Noviembre del presente año, se ordenó emplazarla en términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al del día siguiente de la última, a contestar la demanda entablada en su contra y Exponer las excepciones y defensas que tuviera, fijando además en la Puerta de éste H. Juzgado una copia íntegra del emplazamiento por todo el tiempo de los Treinta días quedando a disposición de la demandada, las copias de traslado en la Secretaría de éste H. Juzgado.

Se expiden el presente en cumplimiento al auto relativo a los 24 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

4662.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMFRO 224/85-2, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALSTRUP INTERSTRUP INTERNATIONAL INC. EN CONTRA DE ACEROS G. TRANSFORMACION, S. A. Y RAFAEL GALLEGOS MORALES, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES:

INMUEBLE: Ubicado en las calles de Suderman número 217, Colonia Polanco, en el D.F., entre las calles de Horacio, Homero y Taine, con superficie de 400.00 M2. **COLINDANCIAS:**—Con lotes de terreno marcados con el número 215 y 219. **CIMENTACION.**—Cimientos de mampostería de piedra brasa asentada con mortero de cemento arena en proporción de 1.5 y cadenas de concreto armado de 15x15, C.M., para recibir el desplante de los mutuos.

ESTRUCTURA.—Refuerzos verticales en Muros (castillos) de concreto armado de 15x15 cm. localizados a cada 3 metros, con sentido longitudinal de los muros, así como en el cruce de los mismos y en mochetas mayores de 0.75 m. cerramientos de concreto armado de 15x15 cm., a una altura de 2.30 m. y trabes de concreto armado para rigidizar la estructura.

Losas de entepiso y azotea de concreto armado con una resistencia de 250 Kg/cm2 con un espesor de 12 cm.

MUROS.—de carga y divisorios de tabique rojo recocido de 7x14x28 cm., asentados con mortero de cemento-arena en proporción 1.5 y juntas de unión de 1.5 a 2.0 cm.

INSTALACION HIDRAULICA.—Abastecimiento por medio de tanque elevado de asbesto con capacidad de 1100 lts. y cisterna con capacidad de 2.7 m3., equipada con motor de 1/2 H.P. Tubería de cobre tipo M con diámetro de 38 mm. en alimentación general, 25 mm. y 19 mm. en ramales secundarios y 13 mm. en la alimentación de muebles.

INSTALACION SANITARIA. Descargas de lavabos, lavadero, regadera y fregadero con tubería rígida de PVC, así como céspool, bote coladera, inodoros con tubería en fierro fundido con un diámetro de 100 mm., y bañadas de agua pluvial con tubería rígida de PVC con diámetro de 100 mm.

Los ramales de descarga general hacia drenaje municipal con tubería de concreto con un diámetro de 100 mm. y 2% de pendiente. Registros de tabique rojo recocido de 60x40 cm. aplanados y pulidos interiormente con mortero cemento-arena en proporción 1.5 con marco y contra-marco.

INSTALACION ELECTRICA.—Alimentación trifásica, salidas de centro, spots y arbotantes con el tipo de luz incandescente y luz fluorescente por medio de plafón luminoso de cocina y baños. Contactos con puestas de tierra.

ACABADOS.—Muros interiores.—Tirol acabado fino, tapiz plástico y azulejo liso de color en cocina y baños.

MUROS EXTERIORES.—Recubrimientos con piedra resinto y piedra laja.

PISOS.—Recubrimiento con mosaico marmoleado de 20x20 cm., placas de mármol tipo Carrara blanco, azulejo 9 cuadros standard y alfombra.

PLAFONES.—Tirol planchado.

CARPINTERO.—Puertas de intercomunicación y closets de pino. Puertas de doble tambor con 6 mm de espesor con bastidor y 6 peñazos de pino de 38x38 mm., bisagras de latón de 3" boquilla perimental.

HERRERIA.—Herrería a base de perfiles tubulares comerciales y pintura de esmalte.

VIDRIERIA.—Vidrio medio doble de 3 mm. y vidrio nido de abeja de 3.5 mm. en baños.

Tragaluces de 10x10 cm.

MUEBLES Y ACCESORIOS PARA BAÑOS.

Muebles y accesorios de la marca Ideal Standard.

Valor pericial por metro cuadrado de \$250.000.00.

TOTAL: \$ 100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS).

INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA MORELOS.—Finca situada en Boulevard Adolfo López Mateos número 200.

SUPERFICIE DEL PREDIO 1,800 M2.

COLINDANCIAS: a).—Noreste colindando con cinco tramos de las siguientes medidas: 7.00 m., 10.80 m., 7.40 m., 5.15 m. y 1.20 m. con caño.

b).—AL SURESTE: con 15.80 m., con lote 28 y 5 tramos de 16.70 m., 8.40 m., 5.49 m., 9.50 m., y 2.80 m., con lote 80.

c).—AL SUR: con 2.75 m., con lote 31.

d).—AL SUROESTE: con tres tramos de 19.30 m., 13.88 m., y 13.87 m., con Avenida Adolfo López Mateos.

e).—AL NORESTE: con 41.30 m., con lote 33.

CIMENTACION.—Cimientos de mampostería de piedra brava asentada con mortero de cemento-arena en proporción de 1.5 y cadenas de concreto armado de 15x15 cm., para desplantar muros.

ESTRUCTURA.—Refuerzos verticales en muros (castillos) de concreto armado de 15x15 cms., localizados a una distancia no mayor de 3 m., en sentido longitudinal de los muros, así como en el cruce de los mismos y en mochetas mayores de 0.75 m., cerramiento en muros de 15x15 cm., de concreto armado a una altura promedio de 2.25 m. Losas de concreto armado con una resistencia de 250 Kg/cm² y peralte de 10 cm.

MUROS.—Muros de carga y divisorios de tabique rojo recocido de 7x14x28 cm., asentados con mortero cemento-arena en proporción 1.5 con junta de unión de 1.5 cm. a 2.0 cm.

INSTALACION HIDRAULICA.—Abastecimiento por medio de Tanque elevado de Asbesto con capacidad de 1100 Lts. y tubería de fierro galvanizado con un diámetro de 25 mm. en la alimentación general. 19 mm. en ramales y 13 mm. en la alimentación o muebles.

INSTALACION SANITARIA.—Descargas de lavabos, lavadero, regadera y fregadero con tubería de fierro galvanizado y los inodoros con tubería de fierro fundido. Los ramales de descarga general hacia colector municipal de tubería de concreto con un diámetro de 100 mm y 2% de pendiente.

Registros de Tabique rojo recocido de 60x40, cm., aplanados y pulidos interiormente con mortero cemento-arena en proporción 1.15.

INSTALACION ELECTRICA.—Alimentación trifásica, salidas de centro spots y arbotantes con el tipo de luz incandescente.

ACABADOS.—a).—Muros.—Tabique rojo recocido aparente.

b).—Pisos.—Recubrimiento con mosaico de granito de 30x30 cm. Oaxaca. Recubrimiento con azulejo 9 cuadros standard. Recubrimiento con alfombra.

c).—Plafones.—Aplanado de yeso a talocha y pintura vinílica y de aceite en baños y cocina.

CARPINTERIA.—Closets de pino.

HERRERIA.—Herrería a base de perfiles tubulares comerciales y pintura de aceite.

VIDRIERIA.—Vidrio medio doble de 3 mm y vidrio concha de baños de 3.5 mm.

MUEBLES Y ACCESORIOS PARA BAÑOS.—Muebles y accesorios de la marca Ideal Standard.

Valor pericial por metro cuadrado \$100,000.00.

TOTAL DE: \$180'000.000.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Terreno urbano que se encuentra ubicado en Prolongación Pirámides hoy Avenida de los Maestros No. 34 (311) en la Colonia Amatitlán en la Ciudad de Cuernavaca Morelos.

Con Superficie de 7,101.03 M².

COLINDANCIAS.—Al norte en una línea quebrada de 7 tramos, el primero de 45.03 mts., 29.04 mts., 13.03, 23.34 mts. y 13.10 metros., 23.34 metros y 13.10 metros y 36.00 metros con zona de protección de la vía Ferrocarril, México-Balsas.

AL SUR: 3.55 metros con predio catastral número 51 en 10.00 con predio catastral número 65 en 26.23 metros con el predio catastral número 64 en 20.15 metros acond. de 2.49 metros con vista al Norte con predio catastral 53.

Nuevamente al Sur en línea quebrada de 13.00 tramos que miden 2.85 metros, 2.25 metros, 2.80 metros, 7.18 metros, 5.55 metros, 2.12 metros 3.00 metros, 2.50 metros, 2.02 metros, 2.36 metros, 2.35 metros, 2.20 metros, con calle de la Prolongación de las Pirámides.

AL SUROESTE: 13.00 metros con predio catastral número 48 y dos tramos de 9.45 metros y 9.50 metros con el mismo predio.

AL SUR: en 3.00 metros con predio catastral número 5 siguiente colindancia en este rumbo en 5.80 metros con el predio catastral número 93 con el que a continuación colindando en ancho de 3.31 metros, vista al este; nuevamente al Sur en 1,700 metros con predio catastral número 47 y en 21.75 metros con el predio catastral número 46 y en un tramo de 4.55 metros con el predio catastral número 45.

AL ESTE.—En línea quebrada en 8 tramos que miden 6.75 metros, 10.75 metros, 14.20 metros, 15.30 metros, 6.06 metros y 9.30 metros en la calle Privada sin denominación oficial.

AL OESTE.—en 17.50 metros con el predio catastral número en 6.00 metros con el predio catastral 73.

CONSTRUCCION.—Barda Perimetral de piedra y ladrillo.

ESTRUCTURA.—De acero de Aproximadamente 800 m²., techado de lámina a canalada.

INSTALACIONES.—Cancha de Tenis de Cemento con medidas reglamentarias.

HERRERIA.—Portón de Fierro negro.

INSTALACION ELECTRICA.—Luz.

AGUA.—Toma de agua domiciliar drenaje.

Se trata de una zona de regular urbanización con drenaje, pavimento y banquetas y los valores que actualmente se asignan a los terrenos en dicha zona por metro cuadrado de \$12,000.00, según valor pericial.

TOTAL: \$85'212,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Un vehículo marca Ford Mod. 1981, con Registro Federal de Automóviles No. 6713747, color Blanco y con placas de circulación 588 AUW del Distrito Federal y al cual de acuerdo con la antigüedad correspondiente al año de 1981.

Con un valor pericial de \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Se fija como postura legal la cantidad o cantidades que cubran las dos terceras partes de los valores periciales indicados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días.—Dados en Tlalnepantla, México, a los 23 días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.

4725.—2 y 8 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1452/87, SERGIO LOPEZ ESPINOZA, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "TECUAC", ubicado en la población de Tecalco, Municipio de Ozumba de Alzate, Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas: AL NORTE: 187.50 metros con Alejandro Buendía; AL SUR: 232.66 metros con Evangelina López Martínez; AL ORIENTE: 77.65 metros con Barranca; AL PONIENTE: 81.60 metros con Barranca.

Superficie de 16,409.63 M².

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

4671.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 206/86, promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, por los señores JOSE GARZA y LOURDES RAMIREZ RENERO, en contra del INGENIERO JORGE ANAYA CADENA, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de los bienes muebles e inmuebles embargados en la diligencia de fecha 4 de noviembre de 1985, consistentes en un comedor compuesta de mesa redonda con vidrio, base tubular, ocho sillas color verde, un antecomedor tubular de mesa redonda base de cristal color rojo con seis sillas, una sala compuesta de dos sillones individuales y un sofá color verde pistache, una grabadora Panasonic modelo RX14 54 AM-FM color negro, una televisión portatil marca K2 blanco y negro con número de serie A-21310, una grabadora marca BENDIX, modelo 2FO, serie F3320 color café con blanco, un ventilador marca BIRTMAN serie número 907, modelo 127 color blanco, con aspas azules, una consola marca TELEFUNKEN, sin serie visible, modelo GLADATOR de aproximadamente dos metros de largo color nogal obscuro, así como un bien inmueble con casa ubicado en la Calle Manzanas, lote 5 de la manzana 107 del Fraccionamiento Ojo de Agua, Otumba, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 870, volumen II, libro segundo, señalándose como base para el remate la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS, precio de avalúo, para lo cual se convocan acreedores y postores por medio de Edictos.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 4673.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 1404/87. FRANCISCO SANCHEZ HIGUERA, promueve diligencias información Ad-Perpetuam respecto inmueble denominado Atlacolehua, ubicado en San Francisco Acuautla, México, que mide y linda: NORTE: en dos medidas, una de veintiocho metros con Cecilia Martínez; un SEGUNDO NORTE: de doce metros, con propiedad de Juan Higuera; SUR: diez metros, con Barranca; ORIENTE: noventa y seis metros, con Barranca; y PONIENTE: en dos medidas, una de sesenta y nueve metros, con Carretera a San Francisco Acuautla, y otra de diez metros, con treinta centímetros y linda con Cecilia Martínez, siendo un terreno baldío.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 4666.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1480/87, ARMANDO LINARES FLORES, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto inmueble denominado "Calzalco", ubicado en el pueblo de Santiago Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas: AL NORTE: 16.20 metros, colindando con Calle 5 de Mayo; AL SUR: 15.50 metros, colindando con Cástula Garcés; AL ORIENTE: 77.90 metros, colindando con Manuel y Regino, ambos de apellidos Faustinos; AL PONIENTE: en 81.50 metros, colindando con Alberto Linares Flores.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 4676.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 1479/87, ALBERTO LINARES FLORES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Calzalco", ubicado en el poblado de Santiago Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, México, el cual mide y linda: NORTE: 16.20 metros, con calle 5 de Mayo; SUR: 15.50 metros, con Cástula Garcés ORIENTE: 77.90 metros, con Armando Linares Flores; PONIENTE: 81.50 metros, con Juan Garcés y Manuel Faustinos, con una superficie de 1,258.24 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dados los presentes edictos en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4676.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 1478/87, ANGEL QUIROZ DE LA ROSA, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto predio sin denominación especial ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: NORTE: 15.95 metros, con Calle Abasco; SUR: 11.30 metros, con Raúl Quiroz González; OIRO SUR: 5.18 metros, con Raúl Quiroz González; ORIENTE: 8.45 metros, con Calle Negrete; ORIENTE: 4.30 metros, con Raúl Quiroz González; AL PONIENTE: 13.00 metros, con Elvira Ramos de Robledo, superficie de 204.37 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo. Rúbrica.

4676.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 1481/87, MIGUEL ANGEL GUERRERO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "El Durazno" ubicado en el poblado de Juchitepec, México, med y linda: NORTE: 37.80 metros, con Florentino Linares y Guillerino Pozos; SUR: 38.85 metros, con Calle del Triunfo; ORIENTE: 24.85 metros, con Marco Guerrero Hernández; PONIENTE: 23.95 metros, con Calle Everardo González, con una superficie de 985.36 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4676.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O**

FELISA RAMIREZ LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, en el expediente número 482/87, respecto del lote de terreno conocido con el nombre de "Salitreco", ubicado en el número tres, de la Calle Independencia, Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 710 M2, setecientos diez metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 45.50 metros cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros, con Calle de su ubicación; AL SUR: 49.50 metros cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros, con Leonilo Rojas, hoy Juana Rojas Fineda; AL ESTE: 15.75 metros quince metros setenta y cinco centímetros, con Lucina Linares, hoy María Rojas Pineda; y AL OESTE: 13.00 metros trece metros, con Angel Rojas Fragosó.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 10 de Agosto de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Gas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4668.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

JUZGAGO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1148/87.

SEÑORA PILAR SANCHEZ LOPEZ.

El señor BASILIO MARCOS GARCIA, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de Texcoco, México, le demanda la USUCAPION, de una fracción del terreno marcado con el número de lote 34, de la manzana número 137 del Fraccionamiento denominado Valle de Los Reyes Segunda Sección, ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: 20.00 M., con lote 34-B; al Sur: 20.00 m., con Calle Atlacomulco; Al Oriente: 8.00 M., con Calle 16 y Al Poniente: 8.00 M., con lote 1, con una superficie de 180.00 M2.

El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se Expiden en Texcoco, Estado de México, a los 23 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4436.—13, 26 Nov. y 8 Dic.

JUZGAGO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 950/87.

SRA. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

El señor CELESTINO MARTINEZ ORTIGOSA, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 177 del Fraccionamiento denominado Valle de Los Reyes, Segunda Sección, ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: 20.00 M., con lote 2; Al Sur: 20.00 M., con Calle Ixtapan; Al Oriente: 20.00 M., con lote 26 y Al Poniente: 20.00 M., con calle 19, con una superficie de 400.00 M2.

El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México Se expide en Texcoco, Estado de México, a los 9 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4437.—13, 26 Nov. y 8 Dic.

JUZGAGO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 973/87.

SEÑOR JOSE LUIS TRUEBA MATZA.

La Señora JOSEFINA PAEZ MORENO DE GUERRERO, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Texcoco, México, la demanda la USUCAPION, respecto de un lote de terreno número cinco de la manzana número cinco cincuenta y cuatro, del Fraccionamiento Valle de Los Reyes,

Segunda Sección, ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 25.00 metros con lote 6; AL SUR: 25.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 22; y AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle 17, con una superficie de 250.00 Metros Cuadrados.

El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días con todos al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a los 23 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. marín López Gordillo.—Rúbrica.

4438.—13, 26 Nov. y 8 Dic.

JUZGAGO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

OLIVIA SOSA C. VIUDA DE IBARRA.

ROBERTO TIERRABLANCA SANCHEZ, en el Expediente número 1828/87, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 21 de la manzana 23 de la Col. General Vicente Villada de ésta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 21.50 metros con lote 22; AL SUR: 21.50 metros con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 4; y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Abelardo; con una Superficie de 215.00 M2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón, y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4439.—13, 26 Nov. y 8 Dic.

JUZGAGO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JUANA LOPEZ MORALES, en el Expediente 1807/86, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 43, manzana 463, Colonia Aurora Oriente de esta Ciudad, que mide y linda; NORTE: 17.00 metros con lote 42; SUR: 17.00 metros con lote 44; ORIENTE: 8.95 metros con calle de Abandonado; PONIENTE: 9.05 metros con lote 21; con superficie de 153.12 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sria del Jdo. las copias simples de traslado se le previene señale domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4435.—13, 26 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ANA MARIA GRANILLO CASTILLO, en el expediente número 2236/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 56, de la manzana 64, de la Colonia General Jose Vicente Villada de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Lote 2; AL SUR: 10.00 metros, con Avenida; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Lote 57, AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 55, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica. 4619.—26 Nov., 8 y 18 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. YOLANDA TORRES GOMEZ.

ALEJANDRO SANCHEZ CASTAÑEDA, en el Expediente número 1040/87, que se tramita en éste Juzgado le demanda el Juicio Ordinario Civil sobre DIVORCIO NECESARIO, la pérdida de la Patria Potestad, la liquidación de la Sociedad Conyugal. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica. 4615.—26 Nov., 8 y 18 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

SILVIA BAUTISTA DE NAVA, en el expediente número 2238/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Prescripción Positiva por Usucapion de una fracción de terreno conocido como el Lote de terreno número 12, de la manzana 110 de la Colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con Lote 11; AL SUR: 21.50 metros, con Lote 13; AL ORIENTE:

10.00 metros, con Calle Rio Blanco, AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 19, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica. 4617.—26 Nov., 8 y 18 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA FERNANDEZ LIRA DE MERCADO.

MARCELINO GUZMAN LOPEZ, en el expediente número 2172/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 38 de la manzana 89, de la Col. Lotes Seccion San Lorenzo, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 16.82 metros, con Lote 57; AL SUR: 16.82 metros, con Lote 39, AL ORIENTE 10.00 metros, con Av. Hombres Ilustres; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 14, con una superficie de 168.20 M2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 4618.—26 Nov., 8 y 18 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑORA GUILLERMINA ALEJANDRA QUEZADA.

En los autos del expediente número 2689/87, relativo al Juicio Ordinario Civil, de Divorcio Necesario, promovido por MARI FRIAS GONZALEZ, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Tlalnepantla, México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los 8 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Rafael Diaz Villegas.—Rúbrica. 4443.—13, 26 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 741/1987, JUANA CONCEPCION JIMENEZ RAMIREZ, promueve diligencias de Información de Dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en la Calle de Miguel Hidalgo 6, San Francisco Coaxusco, NORTE: 22.00 metros, con Calle Miguel Hidalgo; SUROESTE: 22.00 metros, con Prolongación Cince de Mayo; ORIENTE: en tres líneas la primera de sur a norte de 136.60 metros, la segunda de poniente a oriente de 5.45 metros y la tercera de norte a sur de 9.90 metros, con todas estas líneas con Josefa Alcántara; y PONIENTE: 129.70 metros, con Rita Rodríguez. Superficie: 2,322.70 M2 En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4730.—3, 8 y 11 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 989/86, VICTOR MANUEL CAMACHO CHACON, JORGE RAFAEL DIAZ DIAZ Y VERONICA VILLEGAS LUJA, endosatarios en procuración de HECTOR GONZALEZ VALDEZ en contra de JAIME GONZALEZ VALDEZ el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Once de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados que son: casa con terreno con medidas y colindancias del terreno: NORTE: 12.58 metros, con lote 13; SUR: 13.02 metros, con Av. Ignacio Zaragoza; ORIENTE: 10.00 metros, con lote 11; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Josefa Ortiz de Domínguez, superficie del terreno 127.85 metros, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez No. 12, Frac. Los Pilares, Municipio de Metepec, debiéndose anunciar su venta.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en forma legal en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, Toluca, México, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

4731.—3, 8 y 11 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1263/1987, MARIA LIDIA GUTIERREZ MORENO, promueve Inmatriculación respecto de terreno de labor denominado Manjarrez, ubicado en el Barrio de Santa Cruz Arriba en Metepec, México, que mide y linda: AL ORIENTE: 109.10 metros, con propiedad de Francisco Vargas Terrón. AL PONIENTE: 144 metros, con terreno propiedad de Ricardo Gutiérrez; AL SUR: 69.40 metros, con un camino público que conduce al pueblo de Capultitlán; y AL NORTE: 32.20 metros, con propiedad de Sotelo Ahumada; y AL SURESTE: 47.65 metros, con un camino público que conduce a la Ciudad de Toluca, teniendo una capacidad de una cuartilla de sembradura.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico local de mayor circulación para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4552.—23 Nov., 8 y 22 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 2485/87.

MAY SAMBOLA ALFREDO FEDERICO, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, vengo a solicitar se notifique a la señora MARIA TERESA CERVANTES SANCHEZ BILBAO, que el domicilio actual del suscrito y de nuestras menores hijas, se encuentra ubicado en la Calle Temixco No. 10, Club de Golf La Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, a efecto de que ahí ejerza los derechos y obligaciones que implica el ejercicio de la Patria Potestad, pido que dicha notificación se le haga a la señora MARIA TERESA CERVANTES SANCHEZ BILBAO, a través de Edictos, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, toda vez que ignoro su actual paradero, lo que manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo que se hará por medio de Edictos que se insertarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se edictan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 16 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4606.—26 Nov., 8 y 18 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1057/87.

TERCERA SECRETARIA.

DOLORES DE LA ROSA,

MARIA DEL SOCORRO RIVERA OLIVARES, le demandó en la Vía ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION, del predio denominado "ACAXOMULCO", ubicado en el Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 69.90 metros con Facundo Rivera; AL SUR: 75.20 metros linda con Marcos Cortés; AL ORIENTE: 90.00 metros linda con Camino; AL PONIENTE: 90.80 metros linda con María Regalado.—Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación del presente, así como para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a 16 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos. Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4610.—26 Nov., 8 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 245/87

FELISA BARAJAS SANTOS, denuncia la muerte sin testar del señor ANGEL ROSAS ESPEJEL, quien falleció en el pueblo de Tequexquihuac, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, reclamando como concubina por lo que se llama a los que se crean igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a denunciarlo dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación de este aviso.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Ciudad de Texcoco, México, al primer día del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. P.B. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4656.—27 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 1471/87, JUANA ORTIZ FLORES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, del terreno de propiedad particular SIN DENOMINACION ESPECIAL, ubicado en Cuauhtzingo, México, mide y linda NORTE: 188.00 metros con Pedro Cano; SUR: 188.00 metros con Martín Romero; ORIENTE: 39.00 metros con Pedro Cano, PONIENTE: 39.00 metros con Martín Romero.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México, a los 18 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4674.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1252/87, HERLINDA GALICIA, promueve diligencias inmatriculación respecto predio "San Martín", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: NORTE: 23.60 metros, con Calle Lic. Verdad; SUR: 23.60 metros, con Andrés Galicia; ORIENTE: 22.95 metros, con Isabel Valencia; y PONIENTE: 22.66 metros, con Graciano Martínez, superficie de 538.08 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.
4576.—24 Nov., 8 y 22 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 558/1101/87, EDWIGES VILLEGAS VALDES, Promueve Inmatriculación Administrativa de un predio rústico ubicado en Tenango de Arista, del Mpio. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: partiendo del punto situado más AL NORTE: línea de Norte a Sur de 197.00 con Carretera a Ixtapan, sigue línea PONIENTE ORIENTE de 84.50 metros continúa AL SUROESTE: NOROESTE con 41.00 metros sigue línea franca AL SUR NORTE de 36.00 metros con Margarita Arellano y Abraham Enriquez; continúa dirección SURESTE NOROESTE en 8.50 metros 25.30 y 115.00 metros con Camino a la Mina, por último, línea de 5.00 metros con Camino para cerrar el perímetro. Superficie: 13,092.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
4683.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 565/1107/87, MARGARITA ESTRADA DE SUAREZ, Promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en Calle de Progreso sin número en San Francisco Tetelilla del Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: NORTE: 12.50 y 15.50 metros con José Suárez Estrada; SUR: 23.83 metros con Calle; ORIENTE: 11.00 metros con Calle Progreso; PONIENTE: 7.35 metros con Campo Deportivo y

3.65 metros con José Suárez Estrada. Con Superficie de: 220.555 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
4670.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9769/87, LUCAS VILLEGAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Benito Juárez s/n en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 14.00 metros, con Catalina Ocampo; SUR: 14.00 metros, con Calle Benito Juárez; ORIENTE: 20.45 metros, con Lorenzo Ocaña; PONIENTE: 20.45 metros, con Florinda Sandoval Rodríguez, Superficie Aproximada 286.30 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
4734.—3, 8 y 11 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9393/87, ELISEO ALBARRAN MANCILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hombres Ilustres No. 2, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con Petra Mendoza de Rodríguez; SUR: 11.00 metros, con Inocente Albarrán Mancilla; ORIENTE: 18.30 metros, con la familia Colín Hernández; PONIENTE: 18.30 metros, con Carlos Robles Morales. Superficie Aproximada: 201.30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
4735. 3, 8 y 11 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 513/987, RUBEN HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ata No. 30 en Atlacomulco, Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 23.30 metros, con Luis Javier Montiel González; SUR: 1.80 y 23.80 metros, con Leobardo Plata Plata y Avenida Ata; ORIENTE: 16.86 y 12.70 metros, con Francisco Agustín Navarrete y Leobardo Plata Plata; PONIENTE: 22.40 metros, con Col. Catarino. Superficie Aprox.: 591.47 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4739.—3, 8 y 11 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 9948/87, ARMANDO NONATO CAJERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Ezequiel Capistrán s/n. en el Bo. de Sn. Mateo, Municipio de Metepec, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 1.60 con la Calle Ezequiel Capistrán y 15.18 metros, con Saúl Nonato; SUR: 17.80 metros, con Mónico Soteno Fernández; ORIENTE: 21.35 metros, con Pedro Esquivel y 20.80 metros, con Saúl Nonato Cajero; PONIENTE: 44.05 metros, con Juan Camacho y Mónico Soteno Fernández. Superficie Aproximada: 721.13 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 9954/87, MARTHA MEJIA ALEGRIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Olmecas No. 203, Municipio de Toluca, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con Margarita Flores; SUR: 11.00 metros, con Maria de la Luz Alegria de Mejia; ORIENTE: 8.00 metros, con la Calle de Olmecas; PONIENTE: 8.00 metros, con Juana Martínez Reyes. Superficie Aproximada: 88.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 9953/87, SERGIO SUAREZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abelardo Rodríguez s/n., Municipio de Villa Victoria, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 16.50 metros, con Vicente Gálvez; SUR: 16.50 metros, con calle Abelardo Rodríguez; ORIENTE: 142.00 metros, con José Luis Suárez Reyes; PONIENTE: 142.00 metros, con Calle Abelardo Rodríguez. Superficie Aproximada: 2,347.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 9952/87, FRANCISCO COLIN MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guaymas s/n. Sn. Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con Maria de la Luz Sánchez de la Cruz; SUR: 13.00 metros, con Odión Reyes Colín; ORIENTE: 7.00 metros, con Fidel Medina; PONIENTE: 7.00 metros, con Calle Guaymas. Superficie Aproximada 91.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 9951/87, ELISEO SUAREZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abelardo Rodríguez s/n., Municipio de Villa Victoria, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 80.90 metros, con Abelardo Suárez Reyes, SUR: dos líneas de 45.70 con Calle Abelardo Rodríguez y 40.40 metros, con Rubén Rodríguez; ORIENTE: dos líneas de 50.50 metros, con Rubén Martínez y 50.50 metros, con Abelardo Suárez, PONIENTE: 101.00 metros, con José Luis Suárez Reyes. Superficie Aproximada: 6,610.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 9950/87, JOSE LUIS SUAREZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Abelardo Rodríguez s/n., Municipio de Villa Victoria, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 61.00 metros, con Vicente Gálvez; SUR: 61.00 metros, con Calle Abelardo Rodríguez; ORIENTE: 142.00 metros, con Eliseo Suárez Reyes (hijo); PONIENTE: 142.00 metros, con Sergio Suárez Reyes. Superficie Aproximada: 8,682.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 9949/87, FRANCISCO GONZALEZ RODAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Oyamel No. 12, Fraccionamiento Casa Blanca, Municipio de Metepec, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con el lote número once; SUR: 18.00 metros, con lote número trece; ORIENTE: 7.00 metros, con la calle de Oyamel; PONIENTE: 7.00 metros, con lote número veintiseis. Superficie Aproximada: 126.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 494/87, FRANCISCO ARTURO ORTEGA SANABRIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juan de Dios Peza No. 8, Atlacomulco, México, mide y linda: NORTE: 15.10 y 11.45 metros, con Daniel Cárdenas y José Marcelo Mercado Sanabria; SUR: 26.60 metros, con Av. Juan de Dios Peza; ORIENTE: 16.10 y 34.55 metros, con José Marcelo Mercado Sanabria y Rafael Ortega Sanabria; PONIENTE: 52.50 metros, con Margarito Colín y Alberto Esquivel Pérez. Superficie Aprox.: 1,191.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4681.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 384/87, C. ESPERANZA ORDOÑEZ CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa de dos Fracciones de Terreno, que se encuentran ubicadas en el Paraje denominado "San Benito", Municipio de Jiquipilco, y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 274.63 metros con José Mercado; SUR: 226.20 metros con un Camino; ORIENTE: 236.20 metros con Juan Mercado; PONIENTE: 2 líneas de 117.81 y 109.72 metros con Reynaldo Mercado y Eulalia Ordóñez. Superficie Aproximada de 4-72-16 Has.—EL SEGUNDO TERRENO, NORTE: 220.00 metros con Genaro Delgadillo y Reynaldo Mercado; SUR: 226.00 metros con Francisco Mercado J., ORIENTE: 150.00 metros con Manlio Ordóñez; PONIENTE: 2 líneas de 40.00 metros y 140.00 metros con Genaro Delgadillo.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4727.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 383/87, C. ESPERANZA ORDOÑEZ CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado "San Benito", Municipio de Jiquipilco, y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 363.00 metros con Manlio Ordóñez; SUR: 285.00 metros con Eulalia Ordóñez; ORIENTE: 188.00 metros con Eulalia Ordóñez; PONIENTE: 191.00 metros con Ezequiel Robledo. Superficie Aproximada de 6-82-83 Has.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4727.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 387/87, C. MIGUEL ORDOÑEZ M., promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado "La Cantina", Municipio de Jiquipilco, Méx., y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda NORTE: 426.86 metros con un Camino a San Lorenzo; SUR: 324.65 metros con Francisco Mercado; ORIENTE: 138.00 metros con Francisco Mercado; PONIENTE: 211.89 metros con Ejido. Superficie Aproximada de 6-79-08 Has.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4727.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 381/87, C. DANTE ORDOÑEZ CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre dos Fracciones de Terreno, ubicadas en San José, Municipio de Jiquipilco y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 3 líneas de 155.10, 57.83 y 35.65 metros con Bordo y José Ordóñez; SUR: 241.00 metros con Manlio Ordóñez Carabajal; ORIENTE: 101.40 metros con Reynaldo Mercado; PONIENTE: 137.30 metros con Gilberto Ordóñez.—SEGUNDA FRACCION: NORTE: 345.00 metros con Reynaldo Mercado; SUR: 322.00 metros con Gilberto Ordóñez; ORIENTE: 140.00 metros con Tlalpujahuilla; PONIENTE: 68.30 metros con Manlio Ordóñez. Superficie Aproximada de la Primera Fracción 2-78-15 Has., y la Segunda de 3-08-64 Has.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4727.—3, 8 y 11 Dic.

385/87, C. DANTE ORDOÑEZ CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa sobre Dos Fracciones de Terreno ubicadas en San José, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; LA PRIMERA: NORTE: 2 líneas 95.00 y 55.00 metros con Ejido de Pueblo Nuevo; SUR: 155.00 metros con Eulalia Ordóñez; ORIENTE: 195.00 metros con Eulalia Ordóñez; PONIENTE: 310.00 metros con un bordo.—Superficie Aproximada de 3-35-29 Has.—SEGUNDA: NORTE: 180.00 metros con Ejido de Pueblo Nuevo; SUR: 89.75 metros con Ezequiel Robledo; ORIENTE: 263.00 metros con Barranca; PONIENTE: 332.75 metros con Ejido de Nijín.—Superficie Aproximada de 3-85-77 Has.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4727.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 391/87, C. DANTE ORDOÑEZ CARBAJAL, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre Dos Fracciones de Terreno, mide y linda; El Primero: NORTE: 94.50 y 62.87 con un bordo; SUR: 315.09 con Tomás Mercado; ORIENTE: 49.14, 80.00 y 301.40 metros con Tomás Mercado y Gilberto Ordóñez, otra medida Al Norte de 19.03 metros con Tomás Mercado y otra línea al Sur de 7.60 metros con Tomás Mercado; PONIENTE: 320.00 y 162.00 metros con una Barranca.—Superficie Aproximada de 10-65-51 Has.—El Segundo: NORESTE: 148.50 metros con José Ordóñez; SUR: 102.85, 128.00 metros con Tomás Mercado; OESTE: 208.73 metros con Tomás Mercado. Superficie Aproximada de 1-23-49 Has.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4727.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 386/87, C. DANTE ORDOÑEZ CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble ubicado en San José, Municipio de Jiquipilco, y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 85.00 metros con Dante Ordóñez; NORESTE: 148.00 metros con Juan Mercado; SURESTE: 130.00 metros con Gilberto Ordóñez; SUROESTE: 156.00 metros con Tomás Mercado.—Superficie Aproximada de 1-60-65 Has.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4727.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 390/87, C. GILBERTO ORDOÑEZ CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa sobre dos Fracciones de terreno, que se encuentran ubicadas en "La Virgen", Municipio de Jiquipilco y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; la Primera: NORTE: Dos líneas de 77.05 y 85.45 metros con un bordo y José Ordóñez; SUR: 112.01 metros con Manlio Ordóñez; ORIENTE: 137.30 metros con Dante Ordóñez; PONIENTE: 180.00 metros con Ezequiel Robledo y Tomás Mercado H.—Superficie Aproximada de 2-28-88 Has.—La Segunda: NORTE: 320.00 metros con Dante Ordóñez; SUR: 309.50 metros con Eulalia Ordóñez; ORIENTE: 56.65 metros con Tlalpujahuilla; PONIENTE: 68.00 metros con una barranca.—Superficie Aproximada de 1-95-46 Has.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4727.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 389/87, C. GILBERTO ORDONEZ CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre las Fracciones de Terreno, que se encuentran ubicadas en "La Virgen", Municipio de Jiquipíleo, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., miden y lindan; El Primero: Norte: 2 líneas de 80.10 y 133.50 metros con Manlio Ordóñez y Ezequiel Robledo; SUR: 170.20 metros con Eulalia Ordóñez; ORIENTE: 3 líneas, una de 90.31, 95.58 y 94.75 metros con una barranca, otra línea al Sur de 22.00 metros con Eulalia Ordóñez C.; PONIENTE: 233.10 metros con bordo.—Superficie Aproximada de 4-67-28 Has.—El Segundo: NORESTE: 132.00 metros con Juan Mercado; NO-ROESTE: 130.00 metros con Dante Ordóñez; SUR: 210.00 metros con Reynaldo Mercado; ORIENTE: 50.00 metros con Reynaldo Mercado.—Superficie Aproximada de 1-60-65 Has.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.
4727.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 388/87, GILBERTO ORDONEZ CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en "La Virgen", Municipio de Jiquipíleo y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 3 líneas de 150.00, 112.26, 1150.00 y 55.00 metros con Dante Ordóñez y Eulalia Ordóñez; SUR: 111.90 metros con Tomás Mercado; ORIENTE: 2 líneas de 316.12 metros con Eulalia Ordóñez y 180.00 con Eulalia Ordóñez C.; PONIENTE: 110.65 y 301.40 metros con Tomás Mercado y Dante Ordóñez C.—Superficie Aproximada de 10-07-96 Has.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.
4727.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 382/87, C. MIGUEL ORDONEZ M., promueve Inmatriculación Administrativa sobre Dos Fracciones de Terreno, que se encuentran ubicadas en el Paraje denominado "La Canina", Municipio de Jiquipíleo y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda NORTE: 233.07 metros otra línea al Noroeste 83.24 metros y otra al Noroeste de 174.00 metros con Genaro Delgadillo; SUR: Dos líneas 187.01 metros y 117.30 metros con Eulalia Ordóñez, otra línea al Sureste de 155.80 metros con José y Francisco Mercado; PONIENTE: 107.68 metros con un Ejido.—Superficie Aproximada de 4-59-39 Has.—SEGUNDO TERRENO: NORESTE: 200.00 metros y Al Noroeste 195.00 metros con Juan Mercado; SURESTE: 200.00 metros y Al Suroeste 170.00 metros con Reynaldo Mercado y un Bordo.—Superficie Aproximada de 3-58-14 Has.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.
4727.—3, 8 y 11 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 417/987, LILIA HINOJOSA DE ESCAMILLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela Sur, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro, Méx., mide y linda. NORTE: 19.82 metros, con Margarita Monroy de Escamilla; SUR: 19.82 metros, con Jorge Escamilla Monroy; ORIENTE: 6.89 metros, con Margarita Escamilla de González; PONIENTE: 6.73 metros, con Avenida Isidro Fabela. Superficie Aproximada: 134.96 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4738.—3, 8 y 11 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública No. 14,348/388, de fecha 6 de noviembre de 1987, se inició en esta Notaría a mi cargo la escritura de Radicación Testamentaria Extrajudicial de la Testamentaria a bienes de la señora BERTHA AGUILAR BASURTO VIUDA DE GIL, habiendo comparecido el señor JOSE MOISES RAFAEL GIL AGUILAR quien aceptó la herencia instituída a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de ALBACEA, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

EL NOTARIO PUBLICO No. 17 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

LIC. ANONIO FRANCOZ RIGALT.—Rúbrica.

Para su publicación en el Periódico "EL HERALDO" de Toluca y "LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO", por dos veces con siete días de diferencia.

4639.—27 Nov y 8 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública No. 14,296/386, de fecha 22 de octubre de 1987, se inició en esta Notaría de mi cargo, la escritura de Radicación Testamentaria Extrajudicial de la Testamentaria a bienes del señor Roberto Robles Gómez, habiendo comparecido la señora CARMEN DEL CASTILLO JUAREZ VIUDA DE ROBLES, quien aceptó la herencia instituída a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y también compareció el señor ROBERTO ROBLES DEL CASTILLO, quien aceptó el cargo de ALBACEA, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

EL NOTARIO PUBLICO No. 17 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

LIC. ANONIO FRANCOZ RIGALT.—Rúbrica.

Para su publicación en el Periódico "EL HERALDO" de Toluca y "LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO", por dos veces con siete días de diferencia.

4640.—27 Nov. y 8 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 7320 del día 17 de Noviembre de 1987, se radicó en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de la Sra. MA. TERESA ALVAREZ DE VIEYRA así mismo acepta el cargo de Albacea el LIC. RODOLFO VIEYRA ORDUÑA manifestando que procederá a formular el inventario y formación del avalúo, en cumplimiento al artículo 1023.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.—Atentamente, Lic. Margarito Reyca González, Notario No. 8. Texcoco, México.—Rúbrica.

4660.—27 Nov. y 8 Dic.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Arabe.